

SE  
PÚBLICA  
por su imprenta  
—  
CALLE  
Washington 19

APARECE  
los  
Miércoles  
Sábados  
POR LA TARDE  
No se devuelven  
los originales

# El Departamento

## SUSCRICION

Por un mes . . . . .	0.70 cts
" " semestre . . . . .	4.00 ps.
" " año . . . . .	7.50 "
Número suelto y del dia . . . . .	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial  
ÓRGANO DEFENSOR  
de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDACTOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

## OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

## ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura nación y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiendo someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adolantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en el PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recítese toda clase de trabajos tipográficos, siendo el pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, MIÉRCOLES 2 DE FEBRERO DE 1898

## CANDIDATO

“El Departamento”

A LA FUTURA PRESIDENCIA

LA REPÚBLICA  
CIUDADANO DON  
TOMAS GOMENSOIRO

Quien hará la felicidad de la Patria como prenda de garantía, orden y prosperidad en la Nación Oriental.

## Una Fumada Electoral

Debiendo haberse verificado en ésta ciudad el domingo treinta del mes que acaba de fenercer la elección de Juez de Paz para la primera sección del Departamento, tuvo lugar un caso imprevisto por la Ley de la materia y aun por el mas experto en cuanta trampa y cubileteos electorales se conocen para suspenderse una elección.

Como es de rigoroso orden, la mesa Receptora de votos quedó instalada en el sitio y hora dispuesto por la Junta Electoral, notando los miembros que componían dicha mesa la falta del Registro Cívico por el que tenía que sujetarse el surtido, dando cuenta de lo ocurrido al Presidente de la Junta Electoral, Coronel Jerez, quien ordenó inmediatamente fueran exigido el mencionado Registro del Juzgado de Paz respectivo.

Practicada esta diligencia resultó que el señor Juez no se encontraba en la localidad y si, en su domicilio situado en el Miguelete, distante unas diez leguas mas ó menos de esta ciudad.

En la virtud como dejamos dicho, la elección quedó suspendida pues sabido es que al faltar el Registro Cívico mal podía llevarse á cabo, quedando burlados con este motivo, en primer término el Presidente de la Junta Electoral y en segundo, los pobres votantes que en su mayoría son vecinos de campaña.

Como ésta es la primera elección que se ha tratado en la administración jefatural del Coronel Bernassa y Jerez, él si pensarlo ha tenido un mal debut, pues á no ser el buen con-

cepto que á todos merece el nuevo funcionario, razon hubiera habido para suponerle alguna participación en aquella estratagema,—pero no, la población está plenamente convencida de haberse encontrado ageno el señor Jefe Político a semejante plan.

Decimos plan, puesto que el Juez de Paz funcionante no puede ignorar que el gobierno decreto su efectuara la elección de Juez de Paz para esta primer sección el dia 30 de Enero y en cumplimiento de su deber no ha podido en manera alguna eludir la entrega del Registro Cívico, pues si él ese dia no se encontraba aquí, el Juzgado tiene su Escriviente quien pudo haber recibido de antemano la orden, en prevención de cualesquier emergencia, para hacer entrega del Registro al Presidente de la Junta Electoral.

Siendo el actual Juez de Paz, un vecino que radica en campaña, no ha de desconocer los perjuicios y trastornos que se les proporciona á los que como él viven en apartados parajes y que solo por cumplir con uno u otro candidato, abandonan sus ocupaciones y hogares para trasladarse al punto en que han de sutragar, encontrándose después que la gran incomodidad que se han tomado, ha sido inútil, como aconteció el Domingo último y que no cesariamente tienen que disponerse de nuevo á emprender otro viaje para el próximo Domingo.

Este razonamiento lo juzgamos muy justo y creemos de todas veras que ha de estar de acuerdo el señor Juez de Paz Aguirre, como también no ha de escapar á su penetración que el que ha desempeñado el peor papel en la suspensión de la elección que aludimos, lo es directamente el Presidente de la Junta Electoral, pues como dice el adagio, *sin comerlo ni beberlo* ha sufrido una decepción que ante la vindicta pública no hubiera dejado de incomodarle, si como lo decimos antes, él no estuviese conceptuado como un correcto caballero y un funcionario incapaz de cometer actos desdorosos.

Nosotros aparte de todo esto, no hemos podido menos que reírnos de la *fumada*, en atención á que en cuestiones electorales todo es pasable, así que felicitamos, al señor Juez de Paz por la astucia Bertoldinesca que acaba de ejercer.

ESTANCIA  
“Casas Blancas”  
DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espinito y tala.

## DEPÓSITO DE CARBÓN

Este establecimiento se compromete á entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo establecimiento.

## CARTA CURIOSA

En el diario cuestista “El Dia” encontramos

una carta dirigida por el ilustrado Dr. Martínez Castro, la que por ser tan corta merece que reproduzcamos los párrafos más sabrosos, allá va el primero:

“Antes de venir del Departamento de la Colonia nombrado por la sección de Palmira delegado al Congreso Colorado que se celebró el dia 24, ya tenía noticia de que había en Colonia un reducido número de correligionarios que no estaban conformes con los propósitos del Congreso”.

El señor Dr. Martínez Castro, indudablemente ha de sufrir de maopía al decir que *un reducido número de ciudadanos correligionarios no estaban conformes con los propósitos del Congreso*, siendo así que deja de ver que la adhesión á la protesta la suscribe la Comisión Directiva del Club “Joaquín Suárez” en quien delegaron todas sus facultades los correligionarios de la primera sección. Probablemente el notable jurista consultó ha esperado encontrarse con una protesta firmada por todos los colorados de la sección que dejamos nombrada y nos extraña en verdad oír esto del señor Martínez Castro, el que parece quiere negarle la representación que en tales casos tiene toda comisión electa por la mayoría seccional de un partido.

Continua diciendo el Dr. Martínez Castro:—“Acabo de leer en el diario “El Pueblo” una adhesión que en tal sentido y por telegrafo dirigida al Dr. don Carlos de Castro, hacen esos pocos ciudadanos al manifiesto de la mayoría parlamentaria que apareció aquí el mismo dia de la celebración del Congreso”.

Conque, ¿pocos ciudadanos, doctor? Opina usted entonces que las comisiones deben comprender centenares de miembros, y á juzgar, por este acerto, *ijecuentes males* habrán suscrito el poder acordado á usted como delegado por Nueva Palmira al Congreso!!!

De desear sería que el señor Dr. Martínez Castro publicase la nómina de adherentes al titulado Congreso Colorado, que se han pronunciado en la localidad q' fué representando, avenjando desde ya á que ellos no alcanzan á cincuenta, pues no ignora el Dr. Martínez Castro que los buenos colorados residentes en el Departamento de la Colonia, los q' nunca han *desertado* de sus filas, están de acuerdo con la protesta formulada, por cuanto han considerado desde un principio que si aquel Congreso se hubiera llevado á efecto, era una gran amenaza para su Partido, del que nunca han desecionado.—Concluye su carta el Dr. Martínez Castro con este bonito y retumbante párrafo:

“Creo pertinente manifestar que, atendiendo á los fines que con perfecto derecho se proponen con su adhesión los ciudadanos que suscriben ese telegrama, no ha sido ni es mi ánimo, como Delegado, asumir personería en representación de los expresados correligionarios disidentes”.

Creemos interpretar fielmente los sentimientos de los correligionarios firmantes del telegrama dirigido al Dr. Carlos de Castro, al venir á expresarle las gracias al Dr. Martínez Castro por la representación oficiosa que ha pretendido abrogarse y sin desconocer sus méritos, en caso de que el Club “Joaquín Suárez” así como no ha estado de acuerdo con la celebración del Congreso, hubiese opinado lo contrario, algunos de sus legítimos miembros lo habría representado en aquel acto.

Dejando hecha esta salvedad, queda refutada la carta del apreciable Dr. señor Martínez Castro.

## Una Lección Fuerte

DE “EL URUGUAY MILITAR”

El Capitán April al ser interrogado por el general García durante los sucesos militares ocurridos últimamente, dió al héroe de 1875 una respuesta que le debe haber hecho el mismo efecto que una marca de acero candente aplicada en la forma que lo hacia en la antigüedad el verdugo encargado de marcar á un indigno con el estigma infamante.

Se acusa á Vd., señor capitán, de mezclarse en trabajos subversivos.

Señor general—yo no soy ni seré motinero jamás.

El general estalló como estallan los poderosos cuando se ven repelidos por la altivez cívica.

Está Vd. arrestado.

Perfectamente, señor.

Y el capitán April recluido en su alojamiento triunfaba moralmente sobre el actor en el vergonzoso 15 de Enero.

## El señor Cuestas policiano

Dice un diario de la mañana que días pasados el señor Cuestas hizo llamar á su presencia al comisario de la 3<sup>a</sup> sección, mayor Medina, y le comunicó que por razones de mejor servicio debía hacerse cargo en el dia de la comisaría de la 10<sup>a</sup> sección.

Mas tarde, en la orden, del dia de la Jefatura, aparecía la disposición de práctica trasladando al mayor Medina al puesto mencionado. El capitán Quintana, que era comisario de la 10<sup>a</sup> pasaba á desempeñar el mismo cargo en la comisaría de la 3<sup>a</sup> sección.

El comandante Charlone, inspector de las policías urbanas dió posesión de su nuevo empleo el mayor Medina, y el nuevo comisario de la 3<sup>a</sup> se hizo cargo del suyo en la mañana del siguiente dia.

Por lo que se vé, el señor Cuestas se dedica ahora á la organización y servicio policial, y no será extraño que cualquier dia lo veamos enseñar á marcar el paso á los reclutas; aunque esto último será muy difícil, pues para ello sería preciso cambiar el compás de marcha ordinaria por el compás cojo. El señor se apoya en firme á zurdas, pero á derechas...

## Ecos del Dia

## ¿En que quedamos?

Estamos esperando que nuestro colega rosa rino “La Epoca” se sirva decírnos quienes son los correligionarios que componen en aquella localidad el Comité Cuestista.

No sea rogado colega y destape el tarro cuanto antes, si no procede así, considere que nos va á dar margen para que cualquier dia le saigamos diciendo lo que por ahora no deseamos.

No hay que andar con subterfujos, sáqueles la careta á los colorados cuestistas del Rosario que constituyen el Comité que usted distinguido colega lo anunció con bombo y platillo.

## Huesped distinguido

Durante dos días ha sido nuestro huesped, el diputado por Canelones don Alfredo Nebel, cuyo señor forma parte de la mayoría parlamentaria en la elección á la futura Presidencia de la República.

Al saludar al señor Nebel, deseamosle haya tenido hoy un feliz viaje pura el Carmelo.

**Cuidado con los Melones**

Llamamos la atencion del Consejo Departamental de Higiene, hacia el excedio de melones, cuya fruta está probando mal, pues hay infinidad de casos de colerina.

Al mismo tiempo ponemos en conocimiento del Consejo, que se están vendiendo manzanas completamente verdes, y así como esta fruta otras muchas, que no estando aun en estado de sazón tienen que ser nocivas á la salud pública.

Como se trata de un asunto altamente importante, esperamos del Consejo Departamental de Higiene se digne prestar preferente atención al llamado que hacemos.

**En venta**

Hay para venderse 900 capones y una manga compuesta de mil y tantas ovejas merinas, de primera clase.

El que se interese puede ocurrir á la casa de comercio del señor Manuel Díbar situada en el Miguelete, antigua propiedad de don Bernardo Nuñez.

**Perros dañinos**

Una bandada de perros hambrientos pertenecientes á agricultores radicados en el "Real de San Carlos", "Piedras de los Indios" y "Caño" están causando perjuicios de consideración.

Como es probable que el señor Jefe Político ignore esta novedad, nosotros al ponérsela en su conocimiento, esperamos que imparta las órdenes requeridas en este caso, á fin de que la autoridad policial de la sección referida proceda sin pérdida de tiempo á la extinción de los hambrientos caninos.

**Para el Sábado**

Por haber llegado ayer á una hora algo avanzada el Regente de este periódico, procedente del Rosario, donde se constituyó á objeto de hacer acto de presencia á la reunión colorada que en aquella localidad se verificó el dia 30 del ppdo. para escribir una reseña de ella, ésta aparecerá en nuestro número del Sábado.

**Noticia fallida**

El sábado á la tarde, un tal Juan Rojas dice que fué asaltado por dos individuos en la picaña "Gambeta" del arroyo Cufré, robándose cuatrocientos pesos.

Las policías de San José y Colonia se pusieron en movimiento, pero, parece que lo del robo es fábula.

En el número próximo daremos más datos.

**Caballos agenos**

No habiéndose presentado los interesados á reclamar los caballos agenos que existían en poder de la Gefatura, se ha dispuesto distribuirlos en todas las Comisarías, quedando en la Oficina Central una nómina de ellos, por si se presenta algún vecino reclamando.

**Nuevo sastre**

Ponemos en conocimiento del público, que la tienda "La Moderna" de propiedad de don Elias Miguel, cuenta con un cortador de primer orden, el cual se encarga de confeccionar trajes de última moda, con todo gusto y esmero.

Quedan avisados los dandys colonenses.

**De Regreso**

Por el vapor "Comercio" regresaron ayer después de haber permanecido algunos días en la capital, las señoras Luisa F. de Suarez, Ana P. de Miguel y la señorita Ramona Belo, a quienes tenemos el placer de darles la bienvenida.

**ULTIMA HORA**

Montevideo Febrero 2 de 1898

Ayer tarde cuando el Presidente de la República se dirigió al Palacio de Gobierno fué redoblada la vigilancia en la calle 18 de Julio entre la plaza Libertad e Independencia.

En los centros de cuadras y bocacalles se estacionaban nuevos guardias civiles.

Parece que se tomó esta medida porque el señor Cuestas recibió varios anónimos en los que le atañían que se atentara contra su vida.

El Diputado Bernández escribe en "El Pueblo", y resulta que ahora es partidario de una candidatura de transacción.

Se habla con mucha insistencia, que catorce representantes Goniensoristas se han adherido secretamente á la candidatura de Cuestas.

"La Razón" de hoy acude al patriotismo de

uno y otro candidato para que se solucione la situación, renunciando ambos á su candidatura y nombrando de acuerdo un candidato de transacción.

**Correspondiente****AVISOS****EDICTO DE MATRIMONIO**

En la Colonia y el dia dos del mes de Febrero del año 1898 á las diez de la mañana. A petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMÁS MIGNONE, de veinte y dos años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad Italiana, nacido en "Ponzone" Provincia de Alessandria, Italia, domiciliado en el Real de San Carlos, hijo legítimo de don Tomás Mignone, de cincuenta y un años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado casado de profesión agricultor, domiciliado en el Real de San Carlos, y de doña Juana Miguone, de cuarenta y cuatro años de edad, de nacionalidad Italiana y de estado casada, domiciliada en el Real de San Carlos, y doña MARIA BARROTTI, de diez y ocho años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en el Real de San Carlos, domiciliada en el Real de San Carlos, hija legítima de don Carlos Barrotti, de cincuenta y nueve años de edad, casada, de nacionalidad Italiana, de profesión labrador domiciliado en el Real de San Carlos y de doña Clara Corino, de treinta y cuatro años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado casada domiciliada en el Real de San Carlos.

En fó de lo cual, intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito á este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y le sello y firmé para su publicación por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

IGNACIO AGUIRRE  
Oficial del E. Civil—Encargado

**JUNTA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO**

La elección de Juez de Paz de esta primera sección que debió verificarse el Domingo 30 de Enero último, la Junta Electoral ha resuelto transferirla para el Domingo 6 de Febrero corriente, lo que se pone en conocimiento de los ciudadanos inscriptos en el Registro Civil de la sección, á los efectos del acto de sufragio.

**Colonia Febrero 1º de 1898**  
JUAN BERNASSA y JEREZ—PRESIDENTE.  
JOSÉ E. BELO—SECRETARIO

**ALMONEADA**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por los señores Hilario Helguera y Ca. contra Doña Estanislada Oviedo, sobre cobro de pesos, se va á proceder á la venta en pública almoneda, el dia diez y ocho de Febrero de cuatro á seis de la tarde y en las puertas del Juzgado, de una fracción de campo de propiedad de la ejecutada situada en la Polonia, quinta Sección Judicial de este Departamento, compuesta de diez y nueve hectáreas ochenta y nueve arenas, cuarenta y tres centímetros y veinte y cinco decímetros, que lindan por el Norte con Don Marcelino Oviedo, por el Sub con la fracción adjudicada á doña Carmen Oviedo, y doña Marcelina Oviedo, por el Este con don Colosimo Oviedo y por el Oeste con doña Paula Martínez de Oviedo, cuyo terreno ha sido tasado en la cantidad de cuatrocientos ochenta y ocho pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no excede de las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá consignar la cantidad de cincuenta pesos á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.

Colonia, Enero 31 de 1898

RAMON BARBOT  
Escribano Público

**AVISO****JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA**

Se hace saber á los interesados que desde el 1º de Febrero próximo, esta jefatura empezará á documentar con Certificados de Tesorería, el presupuesto del mes de Noviembre.

Colonia Enero 29 de 1898.

EL GEF POLITICO.

**JUNTA E. ADMINISTRATIVA****LICITACION**

De acuerdo con lo resuelto por la Junta E. Administrativa, llámase á licitación para pintar los faroles del Alumbrado Público, columnas y bancos de las plazas de esta ciudad.

Las propuestas serán presentadas hasta el dia dos de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurren, debiendo ser aquellas formuladas en el sellado correspondiente y con estricta sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de la Corporación.

Colonia, Enero 20 de 1898

TOMAS D. LAYOLO

Presidente

ALBERTO MENDEZ

Secretario

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS****Llamado á licitacion**

Llámase á licitación por el término de veinte y cinco días, para la construcción de un puente y de más obras proyectadas en el punto denominado "Bañado de la Caballada (Departamento de Colonia), con estricta sujeción al pliego de condiciones y planos que se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría General de este Departamento N. de Ingenieros y en la Junta E. Administrativa de la Colonia.

Las propuestas, en el papel sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Junta de la Colonia, hasta el dia 14 de Febrero próximo, á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurren, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó de rechazarlas todas si no se encontrara ninguna aceptable.

Se hace constar desde ya, que el pago de las obras se hará con el producido de la renta especial de Abasto afectada á obras públicas, que comienza á recaudarse desde el 1º de Marzo próximo venidero.

Montevideo, Enero 19 de 1898

FÉLIX ILLAS

Pro-Secretario

**Un excelente negocio****SE ALQUILA**

La casa de comercio de propiedad de don Ramón Blanco, situada en el Minuano, á orillas del camino Nacional y muy próxima á las grandes canteras de la Empresa de los Ferro-Carriles del Oeste, se alquila por tener que ausentarse su dueño del país.

El importante establecimiento, lo constituyen varias piezas, almacén con armazones y mostrador, trastero, un excelente pozo de balde y un pozo ro. Esta casa es sin duda la mejor situada en todo el trayecto de esta ciudad á la Villa del Rosario, en donde indispensablemente el transeunte se detiene para descansar, viéndose en la necesidad de tener que gastar alguna cosa, proporcionando á la casa una vida propia.

Su propietario está dispuesto á alquilarla por un módico precio, así que se lo presenta la ocasión al que deseo redoblar su capital en poco tiempo, entrar á tratar con el señor Blanco en el paraje ya indicado.

**JUNTA E. ADMINISTRATIVA****ORDENANZA**

Considerando que continuamente se está destruyendo la Calzada del arroyo de la caballada por los losos que se hacen al transitar por ella, la Junta Económico Administrativa.

**DISPONE**

1º. Queda absolutamente prohibido desviarse en todo el trayecto de la mencionada Calzada, ya sea transitando á caballo ó con vehículos.

2º. Los infractores al artículo precedente ocurrirán en una multa de cuatro pesos, sin perjuicio de mandarse reparar á su costo los desperfectos que ocasionen.

3º. El peón encargado de la Calzada denunciará á la Junta ó á la policía siempre que alguien contraviniere á esta ordenanza á los efectos que corresponde.

Colonia, Enero 13 de 1898

TOMAS D. LAYOLO

Presidente

ALBERTO MENDEZ

Secretario

**E D I C T O**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que ante esto Juzgado se ha presentado el procurador don Elias Salorio como apoderado de don José Arrivillaga, con escrito que dice: "Que debiendo promoverse el juicio sucesorio de doña María Viscóbi, esposa que fué de mi representado, se hace necesario rectificar provisamente el error que se padeció al anotar su defun-

ción en el Registro Civil, dándole un nombre que no era el suyo, pues aparece con el nombre de "Juana" cuando su verdadero nombre era "María" según resulta de la partida adjunta. También es necesario rectificar otro error que se padeció al inscribirse el nacimiento de Silverio Marcelino Arrivillaga, hijo de mi representado, que de la respectiva partida acompañada aparece como hijo de María Biscobubi, cuando el verdadero apellido de la madre según se ha dicho, era "Viscobi". En consecuencia y á los efectos del art. 74 de la ley del Registro de E. Civil, se hace la presente publicación por el término de treinta días.

Colonia, Noviembre 24 de 1897.

RAMON BARBOT

Escribano Público

**¡Sin tasacion! ¡Al mejor postor!**

GRAN REMATE DE DOS CASAS

Iº O R

**ENRIQUE CARBALLO**

Lo que sucede pocas veces, y por consiguiente al mejor postor, á solicitud de los interesados, y por orden del señor Juez Letrado Departamental Dr. don Nicolás Minelli, el domingo seis de Febrero de mil ochenta y nueve pesos y ocho á las cuatro de la tarde procederá á la venta de las dos propiedades que se expresan á continuación.

1º. Una casa situada en la calle Misiónes de esta ciudad, edificada en un terreno de ocho metros ochenta centímetros de frente, por quince metros sesenta centímetros de fondo, lindando por el Norte y Este con don Manuel Criollo Pérez, Sur, con la calle Misiónes, y Oeste con los herederos de doña Damiana Suárez, compuesta de cinco piezas de azotea, zaguán, cocina y letrina.

2º. En seguida, la espléndida casa situada en la parte Norte de la gran plaza 25 de Mayo de esta ciudad, compuesta de cinco hermosas piezas de azotea y una cubierta de teja, zaguán, gran algibe, letrina etc. edificada todo ello en un terreno de quince metros sesenta y cinco centímetros de frente sobre dicha plaza, por diez y seis metros veinte centímetros de fondo, y cuyos límites son: por el Norte y Este, la sucesión Leguisamón, Sur, la mencionada plaza, y por el Oeste, doña Emilia O. de Carballeza en la parte Sur de la ciudad.

No hay que olvidar que la venta se hará al mejor postor, y que el rematador dejará caer el martillo por lo que den, con lo cual queda dicho que jamás se presentará mejor ocasión para colocar bien el dinero, desde que hay motivos para sospechar que la estación del ferro-carril próximo á esperarse, se establezca en la parte Sur de la ciudad.

La venta se hará en las mismas propiedades donde estará la bandera, y el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta la cantidad de cincuenta pesos por cada una, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.

Los títulos son inmigrables y para mas datos, ocurrirán á casa del rematador, calle América.

Colonia, Diciembre 29 de 1897

**Jefatura Política**

Y DE

**POLICIA**

**A Y E S Q**

Se hace saber al Comercio y á todas aquellas personas que mantengan negocios con las oficinas dependientes de esta Gefatura, que tales las fines de mes, están obligados á presentar sus cuentas en las respectivas oficinas, á fin de que estas les presentan á la Gefatura Política para ser conformadas por el que suscriba.

Colonia, Enero 11 de 1898  
JUAN BERNASSA Y JEREZ

**ALMONEADA**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco Nacional en liquidación, contra Don Diamantino Depet, sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia catorce de Febrero del año próximo venidero, de cuatro a seis de la tarde y en las puertas de este Juzgado.—De una finca de material y terreno en el construido situada en la Villa del Rosario,



EL DEPARTAMENTO.

# ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

— DE —

## EL ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO



Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido de tipos, viñetas y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicados que sean, contando para el efecto con un personal tipográfico de reconocida competencia.

Especialidad en esquelas fúnebres, invitaciones de enlace y soirées, tarjetas, facturas, recibos, circulars, programas, membretes, memorandums, folletos, sobres, pagareás, etc. Se hace todo trabajo perteneciente al ramo con prontitud y esmero, a precios más bajos.

19—Calle Washington—19

• C O L O N I A

### AVISOS COMERCIALES

Gran Sastrería  
"La Protectora"

DIRIGIDA POR EL ACREDITADO CORTADOR, DON JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que se hacen trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazimines, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y cortes en los trajes, sin competencia.

"La Elegancia"

TALLER DE  
MUEBLERIA Y TAPIERIA  
DE

Carlos B. Marelli

En esta casa se hacen todas clases de trabajos concernientes al ramo a precios más bajos.

COLONIA

### FONDA DEL RUSO — DE — FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, recibe personas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender las atender las exigencias que requiere este ramo.

Calle General Flores

### Café de "El Russo"

— o —

El mejor planteado en esta ciudad. Calle GENERAL FLORES, anexo al Restaurant del mismo nombre.

### Café "Popular"

DE

LUDOVICO ALFANO Y C°.

— o —

Este Café está ya acreditado por el esmero, prontitud y buen servicio que se le dispensa a su clientela, lo ha dado la fama que goza.

### CABALLERIZA Y TAMBO

— DE —

Carlos Gatti

— o —

Ateudida a todas horas del dia y de la noche.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

### HOTEL CENTRAL

DE LA

### CONFITERIA ORIENTAL

En este lujoso establecimiento, único en su género en toda la República, encontrarán los viajeros un servicio esmerado.

Precios sumamente reducidos

CALLE 25 DE MAYO N°. 241 AL 245

MONTEVIDE

### Tienda Almacén y Ferretería

DE

BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán constantemente un variado surtido de artículos de tienda, almacén, ferretería y talabartería, como también instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Barraca.

Precios más bajos.

Calle Rivadavia esquina Palmira



## MAPANIERA

— « » —

### "LA SIN RIVAL"

DE

LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas, niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

GRAN TIENDA

## LA MODERADA

DE ELIAS MIGUEL

CALLE SAANDRI ESQUINA PLAZA DE LAS IGLESIAS

COLONIA

### PROCURADORES MEDICOS Y REMATADORES

Elias Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Calle Montevideo N°. 71 Colonia.

Bernardo Paz

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Rosario Oriental

Juan M. Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR  
CARMELO.

José Pou Cardone

MÉDICO-CIRUJANO  
Consulta de 1 a 2 p. m.

CALLE FLORIDA

DOCTOR

R. E. HARCOURT

MÉDICO CIRUJANO

Orece al público sus servicios profesionales en el pueblo de Conchillas.

TOMAS GONZALEZ GUERRERO

MÉDICO CIRUJANO

Consultas de 12 a 2 de la tarde

SABADELO

Francisco Cibbs

Corredor y Rematador Patenteado

Ocupase de la compra-Venta de Propiedades y Colocación de Capital en Hipotecas

o-o

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDE

Lorenzo Hernandez

REMATADOR PÚBLICO

Calle Washington N°. Colonia.

Juan Smith

FARMACEUTICO

Carmelo

Gregorio Moreno

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle General Flores N°. 4

LAURO V. RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

Ramon Barbot

ESCRIBANIO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N°. Colonia.